

Julius Bär

UN ANÁLISIS PROFUNDO SOBRE RENTA VARIABLE Y ACCIONES

Información relativa al tipo de instrumento financiero
presentada por Julius Baer

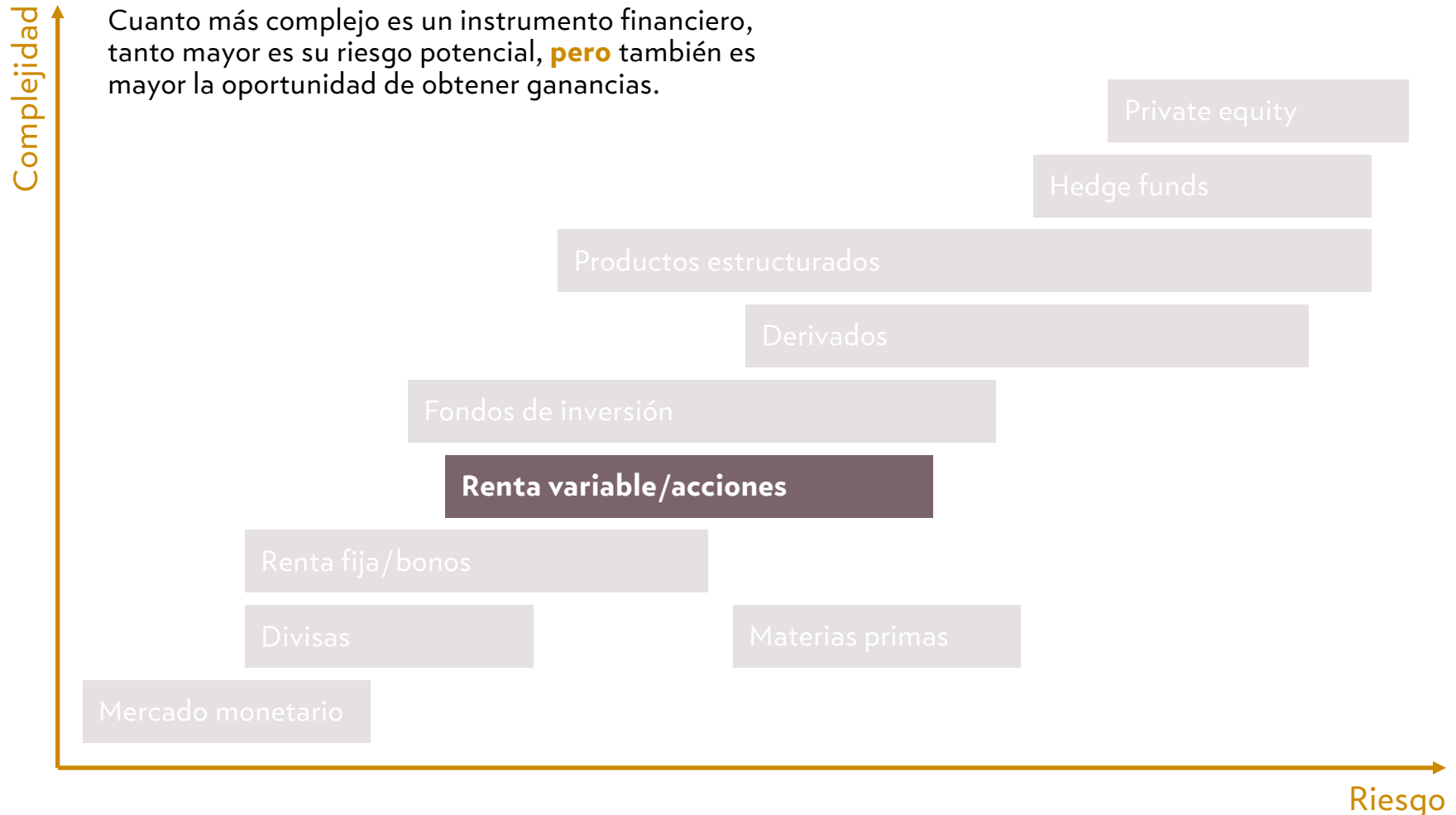
Marzo de 2015

SOMOS SUS SOCIOS PARA LA FORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS



Deseamos que se sienta seguro y pueda tomar decisiones de inversión adecuadas conociendo las oportunidades y los riesgos de determinados instrumentos financieros.

DIFERENTES INSTRUMENTOS FINANCIEROS CONLLEVAN DIFERENTES OPORTUNIDADES Y RIESGOS



QUÉ SON LOS INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE?



- Los instrumentos de renta variable son cualquier tipo de título-valor **que implica una participación en la titularidad** de una institución/empresa.
- **Las acciones son una forma muy común que adoptan los instrumentos de renta variable.** Una acción es una participación en el capital de una sociedad. A través de ella, el inversor **participa del éxito económico** de una empresa **y comparte las rentabilidades y los riesgos financieros** (participación directa en el futuro financiero de una empresa). Hay dos motivos para invertir en acciones:
 1. **Generar riqueza** participando de las ganancias de capital a largo plazo en el valor de la empresa (ganancia de capital).
 2. **Generar ingresos** participando de las rentabilidades (rendimiento por dividendo).

EN POCAS PALABRAS

VENTAJAS Y DESVENTAJAS

De un vistazo

En el precio de las acciones no influye únicamente el éxito económico de la empresa en cuestión, sino también las tendencias económicas a gran escala.

En función de las acciones concretas y de la legislación aplicable, las acciones pueden incluir el derecho a adquirir nuevas acciones cuando la empresa amplíe su capital. El precio de este derecho suele incluirse en el precio de la acción. Asimismo, los derechos también se pueden negociar como productos individuales. Invertir en estos productos requiere conocimientos básicos sobre los derivados y sobre los riesgos que entran en juego.

Ventajas

- **Participación directa** en el futuro financiero de una empresa.
- **Accesibilidad, liquidez y versatilidad:** las acciones negociables en bolsa ofrecen un amplio abanico de oportunidades y temas de inversión en todo el mundo (por lo general, instrumentos de liquidez).
- Dos **rentabilidades de la inversión:** rentabilidad por dividendos y ganancias de capital.
- A largo plazo, la renta variable siempre ha ofrecido un resultado superior al de otras clases de activos.

Desventajas

- **Previsibilidad:** el rendimiento pasado no sirve de indicador para las rentabilidades futuras.
- **Fluctuaciones a medio plazo:** los resultados pueden ser contrarios al rendimiento histórico general en el medio plazo.
- **Volatilidad:** las acciones están sujetas a cambios de precio repentinos, cuyas razones pueden ser difíciles de entender para el inversor.
- **Gastos de intermediación:** los gastos de intermediación reducen la rentabilidad de la inversión.
- **Dividendos no garantizados**
- Cuando una empresa entra en quiebra, los accionistas cobran después de los demás acreedores.

CUÁLES SON LOS RIESGOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA?

Riesgos de mercado

El inversor se expone al **entorno económico general**, como p. ej. las variaciones de las tasas de interés o de las tasas de cambio (para valores no denominados en moneda local). La **psicología de los participantes del mercado** suele reforzar las tendencias.

Riesgos específicos de la empresa

Riesgos derivados de la **situación/coyuntura económica específica de la empresa** en la que se invierte. Además, la **calidad profesional** de la empresa y su gestión determinarán el valor y la rentabilidad de la inversión. Como el inversor participa directamente del éxito financiero de la empresa, **no se pueden garantizar ni el pago de dividendos ni las ganancias de capital**.

Riesgos de contraparte

Si la empresa entra en quiebra, los accionistas solo tendrán acceso al capital de la liquidación después de que se hayan resarcido los demás inversores.

LOS INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE ME DARÁN LO QUE QUIERO?

Horizonte de inversión	Expectativas de ingresos	Expectativas de mercado
<ul style="list-style-type: none">▪ Medio plazo <input checked="" type="checkbox"/>▪ Largo plazo <input checked="" type="checkbox"/>▪ Corto plazo <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none">▪ Ganancias de capital <input checked="" type="checkbox"/>▪ Dividendos irregulares <input checked="" type="checkbox"/>▪ Interés regular <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none">▪ Creciente <input checked="" type="checkbox"/>▪ Decreciente <input type="checkbox"/>▪ Lateral <input type="checkbox"/>▪ Alta volatilidad <input type="checkbox"/>▪ Independiente <input type="checkbox"/>

Hay estrategias de inversión que se adaptan a otras expectativas del mercado (p. ej.: venta en corto).
Estas estrategias pueden aumentar los riesgos de la inversión.

HE COMPRENDIDO LOS COMPROMISOS QUE VOY A ASUMIR?

Ganancia máxima

Ilimitada: dividendos percibidos más cualquier ganancia de capital obtenida.

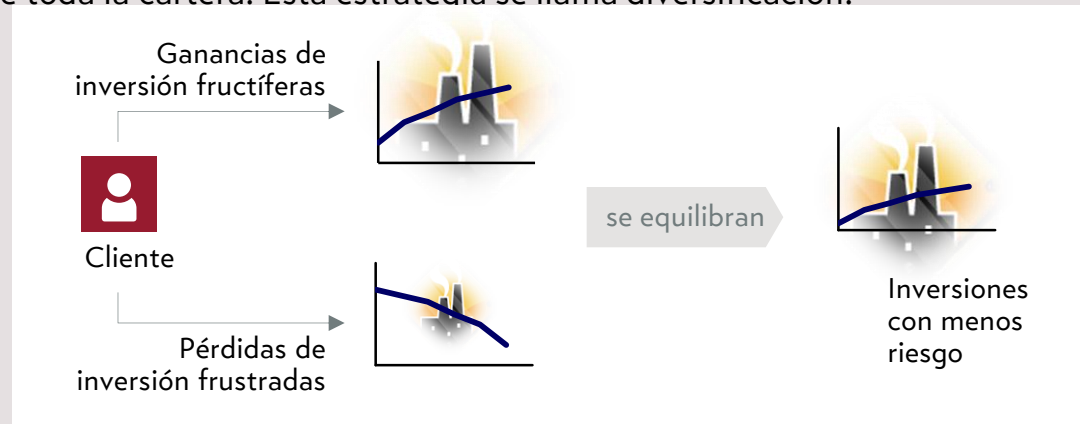
Pérdida máxima

Pérdida total del capital invertido en caso de insolvencia de la empresa en la que se invierte.

Ganancia/pérdida

No se puede predecir la rentabilidad de acciones concretas.

Además, las acciones pueden ser instrumentos volátiles debido a acontecimientos repentinos que influyen en su precio (p. ej.: huelga de los empleados). Para mitigar estos riesgos denominados no sistemáticos, se crea una cartera con distintas acciones que abarquen un amplio abanico de oportunidades de inversión. Así se compensan los riesgos no sistemáticos y los riesgos específicos de la empresa, por lo que se reduce el riesgo de toda la cartera. Esta estrategia se llama diversificación.

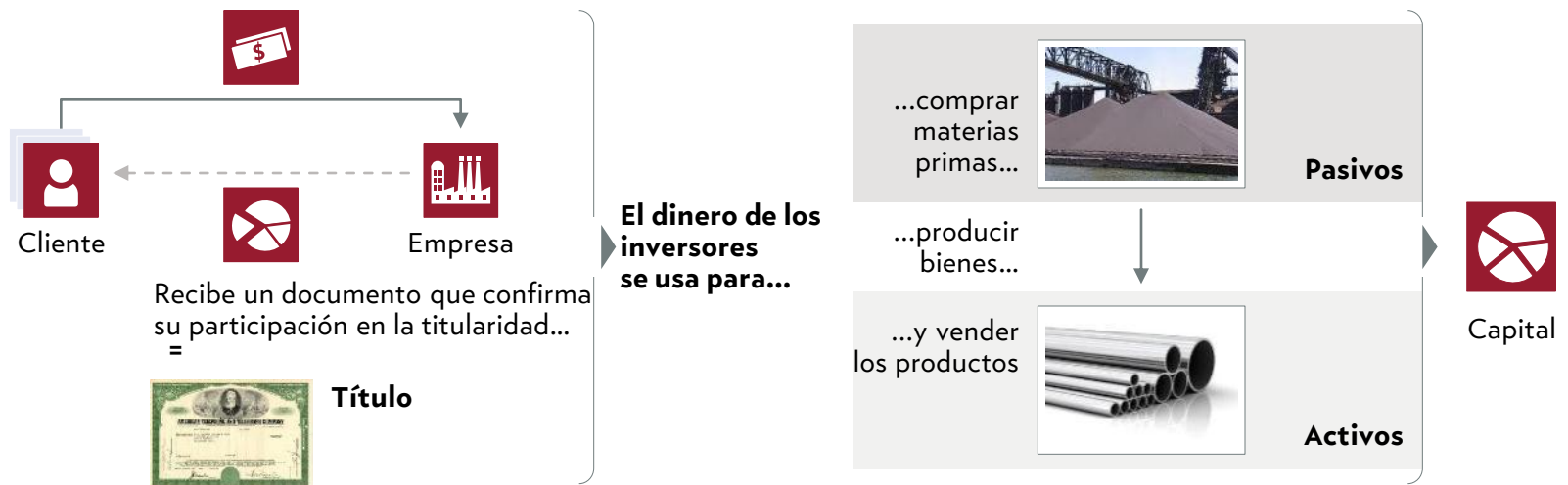


Hay estrategias de inversión que incluyen la venta en corto y el apalancamiento. Se trata de estrategias con riesgos adicionales que maximizan tanto las ganancias como las pérdidas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

CAPITAL Y DERECHOS

- En finanzas, el **capital** de una empresa se puede considerar desde dos puntos de vista:
 - Para la empresa, el capital es el valor residual tras restarle los pasivos a los activos.
 - **Para el accionista, el capital de la empresa es un título que le otorga una participación en la titularidad de la empresa.**
- Estos valores suelen adoptar la forma de **acciones**, que representan la participación de una persona en la propiedad de esa empresa.
- **Los derechos**, en cambio, son ofertas para comprar o vender participaciones. Estos derechos tienen un valor específico, pero no representan de por sí la titularidad.

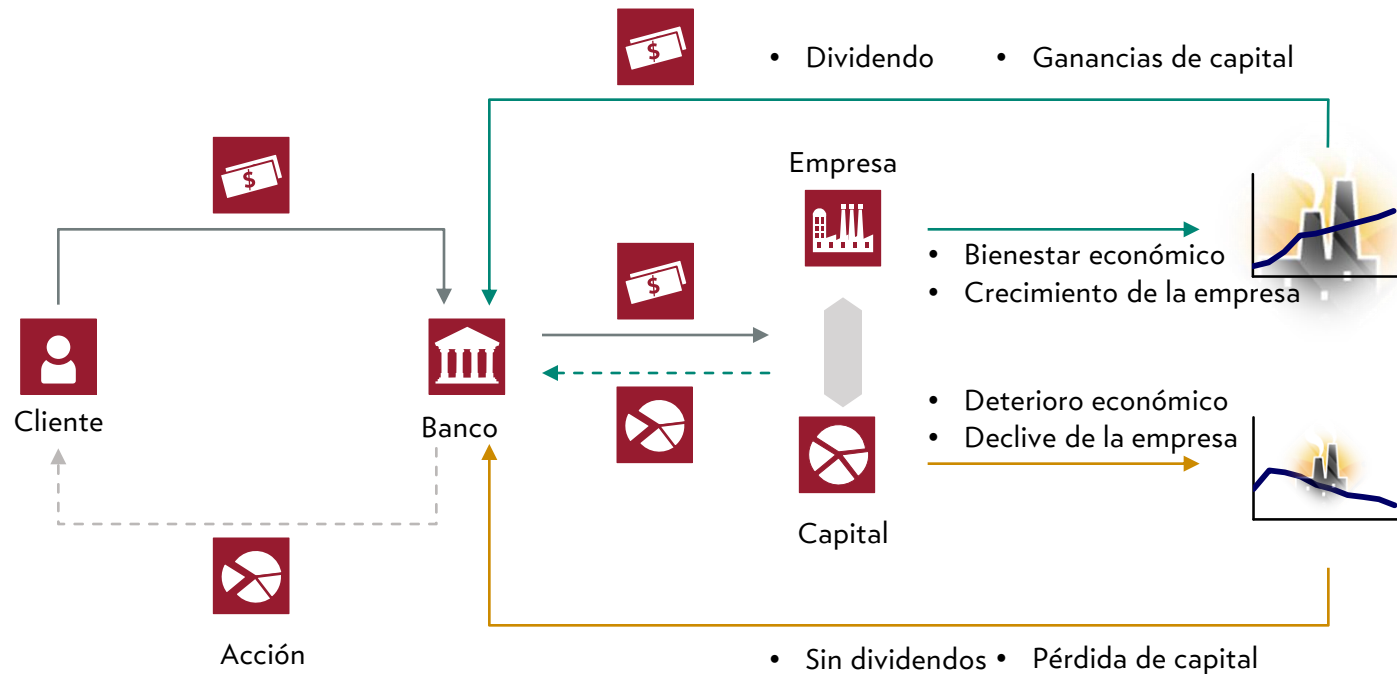


CÓMO FUNCIONAN

Ejemplo

Una acción es una **participación en el capital de una sociedad**. Representa la **titularidad compartida** de la empresa. De esta forma, el inversor participa del éxito económico de la empresa y también comparte riesgos y rendimiento.

Los términos «acción» y «participación» pueden usarse indistintamente.



CLASIFICACIÓN GENERAL DE LAS ACCIONES

Las acciones suelen ser instrumentos de inversión con mucha liquidez. Son extremadamente versátiles y fácilmente asequibles. Se pueden clasificar de muchas maneras.

He aquí la clasificación habitual:

Según el derecho a voto	Según la posibilidad de enajenar
<ul style="list-style-type: none">▪ Acciones ordinarias: otorgan derecho a votar sobre las decisiones de la empresa.▪ Acciones preferentes: no suelen otorgar derecho a voto, pero reciben un trato preferente en el pago de dividendos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Acción nominativa: el nombre del titular aparece en el registro de accionistas.▪ Acción al portador: no registrada y fácilmente enajenable.

Aunque las acciones constituyen participaciones en la empresa, el inversor carece de ciertos derechos o posibilidades –básicamente, el acceso a la información interna (p. ej.: situación financiera actual, decisiones estratégicas)– que influirían en sus decisiones de inversión.

RIESGOS ESPECÍFICOS DE LAS ACCIONES

- Las acciones se cotizan según el equilibrio entre la oferta y la demanda. El **precio de una acción** refleja las **expectativas de los inversores sobre el valor y la rentabilidad de dicha acción en el futuro**.
- Al decidir, el inversor evalúa **dos factores de riesgo principales**: el **entorno económico** (riesgo de mercado) y la situación de la empresa concreta (**riesgo específico de la empresa**).

Factor de riesgo	Tipo de riesgo	Explicación	Consecuencias
Riesgo de mercado	Contexto económico general	Todas las acciones comparten por igual la exposición al riesgo de mercado en el contexto económico general. Por ejemplo, una modificación de las tasas de interés suele afectar en líneas generales al precio de las acciones sin tener relación con la evolución individual de la empresa.	Las acciones pueden estar sujetas a cambios de precio repentinos sin causa aparente para el inversor (previsibilidad). Las acciones son inversiones volátiles a corto plazo (volátiles, fluctuaciones).
	Psicología del mercado	Un mercado regulado es un mercado de expectativas. Todas las expectativas no tienen por qué ser racionales. Sobre todo los participantes del mercado tienden a imponer (o incluso a exagerar) las tendencias.	
Riesgos específicos de la empresa	Rentabilidad	Los accionistas tienen derecho a participar de la rentabilidad de la empresa en la que invierten. La situación económica particular y el éxito de la gestión individual determinan si una rentabilidad se distribuye en forma de dividendo y su posible cuantía.	El pago de dividendos no está garantizado. El rendimiento pasado no sirve de indicador para las rentabilidades futuras.
	Insolvencia	En caso de insolvencia, los accionistas solo tendrán acceso al capital de liquidación después de que se hayan resarcido otros inversores (p. ej.: titulares de bonos). Las acciones comportan el riesgo de pérdida total del capital invertido.	

- Al negociar acciones en monedas distintas a la local, se añade entonces el **riesgo cambiario**.

VALOR Y RENTABILIDAD DE UNA ACCIÓN

El **valor de una acción** lo determina principalmente el rendimiento (y las **expectativas de rendimiento**) de la empresa y el contexto de mercado más amplio (**condiciones y situación económicas**). Las empresas que cotizan en un mercado bursátil **publican sus resultados** con periodicidad.

Además, las empresas cotizadas están obligadas a **notificar públicamente a los inversores cualquier acontecimiento** que pueda **influir en el precio de sus acciones** (es decir, en las expectativas del inversor).

Podría tratarse de lo siguiente:

- una oferta pública de adquisición,
- una fusión con otra empresa,
- el lanzamiento de un nuevo producto.

Las acciones generan **dos tipos de rendimiento** para el inversor:

Ganancias de capital

Si la empresa prospera, su valor subirá y, en consecuencia, también lo hará el precio de las acciones en la misma medida.

Pago de dividendos

Un dividendo es la distribución de una parte de los ingresos de la empresa a los inversores (accionistas). Tras valorar otras necesidades (ej.: inversiones, reservas), el consejo de administración decide la conveniencia y la cuantía de los dividendos. Puede tratarse de pagos en efectivo o de participaciones adicionales.

COSTES Y TIPOS DE ÓRDENES

La compra/venta de acciones genera **costes para el inversor**:

- Hay un diferencial de precios comprador y vendedor, sobre los precios cotizados.
- **Corredores y bancos cobran comisiones** por sus servicios, las cuales dependen del tipo de activo, el mercado concreto y el volumen de la transacción. Podría aplicarse una tarifa mínima por transacción.
- **Comisiones** cobradas **por el mercado bursátil**.
- **Tributos** (p. ej.: impuesto de timbre).
- La conversión de monedas podría acarrear costes adicionales.

Las acciones se negocian continuamente. Siempre existe un desfase temporal entre la colocación y la ejecución de la orden. Por esa razón, al colocar la orden no se sabe cuál será el precio exacto en el momento de su ejecución. La colocación de las órdenes puede ir acompañada de **instrucciones**. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- momento o lugar específicos para la ejecución,
- límite mínimo/máximo para el precio de compra/venta (**orden limitada**),
- ejecución al mejor precio disponible (**orden de mercado**).

LECTURAS COMPLEMENTARIAS

Información y transferencia de conocimientos para nuestra estimada clientela

Productos
estructurados

Derivados

Fondos
colectivos

Riesgos que conllevan
las inversiones

Julius Bär

INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE (1/3)

Información legal importante

Esta publicación constituye **material de marketing** y por lo tanto no es el resultado de una investigación financiera independiente. Como consecuencia de ello, los requisitos legales referidos a la independencia en la investigación financiera no son aplicables a esta publicación.

La información y las opiniones expresadas en esta publicación fueron elaboradas por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, en la fecha en que se redactaron y están sujetas a cambios sin previo aviso. Esta publicación **tiene fines exclusivamente informativos y no constituye una oferta, recomendación o invitación** por parte de Julius Baer, o en su nombre, para hacer ningún tipo de inversión. Las opiniones y los comentarios de los autores son suyos propios, es decir, no reflejan necesariamente los de otras entidades de Julius Baer o de terceros.

Los servicios y/o productos mencionados en esta publicación pueden no ser adecuados para todas las personas que la reciban y pueden no ser disponibles en todos los países. **Se ruega a los clientes de Julius Baer que se pongan en contacto con su entidad local de Julius Baer para informarse sobre los servicios y/o productos disponibles en su país.**

Esta publicación se ha elaborado sin tener en cuenta los objetivos, la situación financiera o las necesidades de ningún inversor en particular.

Antes de realizar una operación, los inversores deberían tener en cuenta si es adecuada a sus circunstancias y objetivos personales. Toda inversión o negociación o cualquier otra decisión deberá ser efectuada por el cliente únicamente tras una lectura detenida de la hoja de términos del producto en cuestión, del acuerdo de suscripción, memorando informativo, prospecto o cualquier otro documento relacionado con la emisión de los valores o de otros instrumentos financieros. Nada en esta publicación constituye un asesoramiento de inversión, jurídico, contable o fiscal, ni una declaración sobre la idoneidad o conveniencia de ninguna inversión o estrategia para circunstancias individuales, ni supone de ningún otro modo una recomendación personal a ningún inversor determinado. Julius Baer aconseja a los inversores que valoren por su cuenta, con la ayuda de un asesor profesional, los riesgos financieros específicos y las consecuencias legales, de regulación, de crédito, fiscales y contables. **Los antiguos rendimientos no constituyen indicadores fiables que aseguren futuros resultados. Las predicciones de rendimiento no son indicadores fiables de futuros rendimientos. El inversor arriesga no recuperar la cantidad inicialmente invertida.**

A pesar de que la información contenida en la presente publicación ha sido obtenida de fuentes de toda solvencia, no existe manifestación alguna en ella que certifique que la información es ajustada y completa. Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, sus entidades subsidiarias y afiliadas no son responsables por ninguna pérdida derivada del uso de esta publicación y no asumen responsabilidad alguna por las pérdidas producidas por el uso de la información contenida en la presente publicación.

Esta publicación sólo se podrá distribuir en los países en los que su distribución esté permitida legalmente. Esta publicación no está dirigida a ninguna persona de ninguna jurisdicción donde (por motivo de la nacionalidad o residencia de dicha persona o por cualquier otra razón) publicaciones de este tipo estén prohibidas.

Gestores patrimoniales externos/asesores financieros externos: si esta publicación de marketing se entregara a un gestor patrimonial externo o a un asesor financiero externo, Julius Baer prohíbe expresamente al gestor patrimonial externo o al asesor financiero externo que redistribuya la publicación o la ponga a la disposición de sus clientes o terceras partes. Cuando reciban cualquier publicación de marketing, los gestores patrimoniales externos o los asesores financieros externos deberán confirmar que llevarán a cabo sus propios análisis y decisiones de inversión independientes.

Austria: en Austria esta publicación será distribuida por Julius Baer Investment Advisory GesmbH bajo la supervisión del Organismo de Supervisión Financiera de Austria (Österreichische Finanzmarktaufsicht, FMA).

Centro Financiero Internacional de Dubai: esta publicación es distribuida por Julius Baer (Middle East) Ltd. No va dirigida a clientes minoristas, y éstos no deberán basarse en ella con fines de inversión. Julius Baer (Middle East) Ltd. ofrece productos o servicios financieros sólo a clientes profesionales que tengan suficiente experiencia financiera y conocimientos de los mercados, productos y operaciones financieros y de sus riesgos asociados. Los productos o servicios mencionados sólo estarán disponibles para clientes profesionales, según la definición del Conduct of Business Module de la Autoridad Supervisora de los Servicios Financieros de Dubai (Dubai Financial Services Authority, DFSA). Julius Baer (Middle East) Ltd. está debidamente autorizada por la DFSA y está sujeta a la supervisión de este organismo.

INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE (2/3)

Emiratos Árabes Unidos: esta publicación ha sido redactada por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, y no ha sido aprobada ni licenciada por el Banco Central de los EAU, la autoridad de valores y materias primas de los EAU, ni ninguna otra autoridad competente de los EAU. Esta publicación es estrictamente privada y confidencial y se emite a una cantidad limitada de inversores individuales e institucionales experimentados si así lo solicitan. No debe ser proporcionada a ninguna otra persona y ninguna otra persona debe confiar en ella.

España: Julius Baer Agencia de Valores, S.A.U., autorizada y regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), distribuye esta publicación entre sus clientes. Los servicios y/o productos relevantes mencionados en esta publicación serán ofertados únicamente en España por una entidad de Julius Baer autorizada para ofrecer dichos servicios/productos en España. Esta publicación ha sido redactada por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, que es supervisada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA.

Hong Kong: esta publicación es distribuida en Hong Kong por y en nombre de Bank Julius Baer & Co. Ltd., sucursal de Hong Kong, y es atribuible a dicha entidad. La sucursal de Hong Kong cuenta con licencia bancaria completa de la Autoridad Monetaria de Hong Kong conforme a la Ordenanza de Bancos (Banking Ordinance) (Chapter 155 de las leyes de Hong Kong SAR). El Banco es también una entidad registrada conforme a la Ordenanza de Valores y Futuros (Securities and Futures Ordinance, SFO) (Chapter 571 de las leyes de Hong Kong SAR) para llevar a cabo operaciones reguladas de tipo 1 (negociación de valores), de tipo 4 (asesoramiento en relación con valores) y de tipo 9 (gestión de activos) con el número de Central Entity AUR302. Esta publicación sólo debe ser editada, circulada o distribuida para inversores profesionales (professional investors) en Hong Kong, según se define en la mencionada Ordenanza SFO. El contenido de esta publicación no ha sido revisado por ninguna superintendencia. En caso de alguna duda concerniente a la presente publicación, le rogamos consulte a su asesor de clientes en Hong Kong. Bank Julius Baer & Co. Ltd. es incorporada en Suiza con responsabilidad limitada.

Irlanda: Julius Baer International Limited, sucursal de Irlanda, está autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority en el Reino Unido y regulada por el Banco Central de Irlanda para las normas de conducta empresarial.

Luxemburgo: esta publicación ha sido redactada por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, que es supervisada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA, y es distribuida por Julius Baer Investment Services S.à r.l., sociedad autorizada y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). Esta publicación no ha sido autorizada ni revisada por la CSSF y no está prevista su presentación ante la CSSF.

Mónaco: Bank Julius Baer (Monaco) S.A.M., una institución autorizada por el Ministro de Estado del Principado de Mónaco y el Banco de Francia, distribuye a sus clientes la presente publicación de Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, una institución con sede en Suiza supervisada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA.

Julius Baer Wealth Management (Monaco) S.A.M., una sociedad para la gestión de activos autorizada en Mónaco, distribuye a sus clientes esta publicación expedida por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, una institución con sede en Suiza supervisada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA.

Países Bajos: Julius Baer (Países Bajos) B.V., autorizada y regulada por la Netherlands Authority for the Financial Markets (AFM) con autorización para recibir y transferir órdenes de clientes; y proporcionar asesoramiento sobre inversiones, distribuye esta publicación a sus clientes. Por otro lado, Bank Julius Bär Europe AG, autorizada y regulada por la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin), tiene autorización para prestar servicios bancarios y algunos servicios de inversión en los Países Bajos a través del «pasaporte comunitario». Esta publicación ha sido elaborada por Bank Julius Bär & Co. Ltd., Zurich, supervisada por la Autoridad de Supervisión del Mercado Financiero de Suiza (FINMA), la cual no está autorizada para prestar servicios regulados en los Países Bajos. No son de aplicación los requisitos normativos relativos a la independencia de los informes de inversión y a la prohibición de la negociación previa al anuncio de análisis financiero.

INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE (3/3)

Reino Unido: esta publicación ha sido redactada por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich. Esta publicación es una «financial promotion» según lo previsto en la Section 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros (Financial Services and Markets Act, FSMA) de 2000. En caso de que esta publicación sea distribuida a personas en el Reino Unido, su distribución ha sido autorizada por Julius Baer International Limited, a su vez autorizada y regulada por la Autoridad Británica de Servicios Financieros (Financial Conduct Authority, FCA). La normativa formulada por la FCA de conformidad con la FSMA respecto a la protección de los clientes minoristas no es aplicable a los servicios prestados por el Grupo Julius Baer fuera del Reino Unido, y no se aplicará el Programa de Compensación de Servicios Financieros (Financial Services Compensation Scheme).

Singapur: esta publicación es distribuida por Bank Julius Baer & Co. Ltd., sucursal de Singapur, y solo está disponible para inversores acreditados (accredited investors). Dado que la sucursal de Singapur cuenta con una exención (unit exemption) en virtud de la Section 100(2) de la Ley sobre Asesores Financieros cap. 110 de Singapur (Financial Advisers Act FAA), está exenta de muchos de los requisitos de la Ley de Asesores Financieros, entre otros, del requisito de revelar cualquier interés en la adquisición o venta de los valores o instrumentos financieros a los que se refiere esta publicación. Si lo desea, puede solicitar más información sobre estas exenciones. Este documento no ha sido registrado como prospecto en la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS). Todo documento o material relativo a la oferta o venta, o la invitación para suscripción o venta de los valores o fondos de inversiones a los que se hace referencia en el presente, no podrá ser circulado ni distribuido, ni dichos valores o fondos de inversión pueden ser ofrecidos o vendidos, o ser objeto de una invitación para suscripción o venta, ya sea directa o indirectamente, a personas en Singapur con la excepción de (i) un inversor institucional conforme a la Section 274 o 304, según sea el caso, de la Ley de Valores y Futuros, cap. 289 de Singapur (la Securities and Futures Act, SFA), (ii) una persona relevante (lo que incluye un inversor acreditado) o cualquier persona con arreglo a la Section 275(1A) o 305(2), y según las condiciones especificadas en la Section 275 o 305 de la SFA según sea el caso o (iii) si no, con arreglo y según las condiciones de cualquier otra disposición aplicable de la SFA. Con respecto a los fondos de inversión no autorizados o reconocidos por la MAS, no está autorizada la oferta de las unidades de dichos fondos a inversores particulares y cualquier material escrito expedido para las personas mencionadas en relación con la oferta, no es un prospecto tal y como se define en la SFA. En consecuencia, no se aplicará la responsabilidad estatutaria con arreglo a la SFA en relación con el contenido de los prospectos. Por favor, póngase en contacto con un representante de Bank Julius Baer & Co. Ltd., sucursal de Singapur, si tiene alguna consulta sobre este documento. Bank Julius Baer & Co. Ltd. es incorporada en Suiza.

Suiza: en Suiza esta publicación es distribuida por Bank Julius Baer & Co. Ltd., Zúrich, autorizada y regulada por la Autoridad Federal de Supervisión de los Mercados Financieros FINMA.

Uruguay: en el caso de que esta publicación sea interpretada como una oferta, recomendación o solicitud para la venta o compra de valores o de otros instrumentos financieros, los mismos se colocan confiando en una exención de colocación privada (oferta privada) con arreglo a la Sección 2 de la Ley n.º18.627 y no están registrados ni se registrarán en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay para su oferta pública en Uruguay. En el caso de fondos de capital fijo o fondos en private equity, los valores relevantes no son fondos de inversión regulados por la ley uruguaya n.º16.774 con fecha del 27 de septiembre de 1996, en su versión revisada.

Estados Unidos: NI ESTE INFORME NI NINGUNA COPIA DEL MISMO PODRÁN SER ENVIADOS O DISTRIBUIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS O A NINGÚN CIUDADANO DE EE. UU.

© Grupo Julius Baer, 2014